

CIRCULAR INFORMATIVA No. 002

DE: DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA

PARA: DECANOS, CUENTADANTES, JEFES DE UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS, SUPERVISORES DE CONTRATOS Y ORDENADORES DEL GASTO

ASUNTO: INFORMACION REQUERIDA CIERRE CONTABLE

FECHA: 31 DE MARZO DE 2020

Para efectos del cierre contable y tributario del mes de marzo de 2020, de manera atenta se solicita que a más tardar el día 01 de abril de 2020, se envíen al correo de la división contable y financiera dcf@ut.edu.co, con copia a lugonzalez@ut.edu.co y wavasquezc@ut.edu.co, los documentos para la elaboración de cuentas correspondientes al mes de marzo con sus respectivos soportes y firmas, de acuerdo a lo contemplado en la circular 001 del 20 de marzo de 2020.

Las cuentas que provienen de almacén y compras, se deberán enviar con sus respectivos soportes al correo amjimenezh@ut.edu.co y la documentación restante se deberá cargar al drive compartido como normalmente se hace a más tardar el 01 de abril de 2020.

La legalización de cajas menores deberá ser enviada al correo dcf@ut.edu.co, con copia a lugonzalez@ut.edu.co y wavasquezc@ut.edu.co, debidamente aprobada con los soportes correspondientes a más tardar el 03 de abril de 2020.

Las legalizaciones que aún están pendientes de tramitar en tesorería se deben enviar al correo de rvtriana@ut.edu.co y emrayo@ut.edu.co con copia put@ut.edu.co, con el formato de permanencia y documentos soportes a más tardar el 01 de abril de 2020.

De igual manera se deben entregar al correo emrayo@ut.edu.co con copia put@ut.edu.co, todas las consignaciones y transferencias realizadas a las cuentas de la Universidad a más tardar el 03 de abril de 2020.

Cordialmente,

(Original Firmado)

WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ

Director Financiero